



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2026

Pieza Administrativa N° 81111 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 06/10/26 Apertura: 8/10/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc c)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ SERVICE ANUAL DE CALDERA, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA PRESURIZADORA - EDIFICIO SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Comentario: DICTAMEN D.G.I.N. - SEC. D.P. y PyME N° 83/2026.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 135 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento Mano de obra Calderas. unidad			
>>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LA CALDERA TIPO MURAL, MARCA BAXI, MODELO ECO 4S Y LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA PRESURIZADORA Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, INSTALADA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME, SITO EN DON BOSCO N° 614 DE USHUAIA	1.00		
	• Tres (03) unidades - TUBO MACHO 32 X 1" • Dos (02) unidades - UNION DOBLE PLASTICA 32 MM • Dos (02) unidades - UNION NORMAL DE 50 MM • Una (01) unidad - VALVULA ESFERICA C/ MANIJA 32 MM • Dos (02) unidades - BUJE REDUCCIÓN 50 X 32 MM • 1/4 de unidad - TUBO MAGNUM PN 20 32 MM • Una (01) unidad - BOMBA BAJO TANQUE • MANO DE OBRA - SERVICE CALDERA • MANO DE OBRA - INSTALACIÓN DE BOMBA PRESURIZADORA			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2026

Pieza Administrativa N° 81111 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 06/10/26 Apertura: 8/10/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc c)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ SERVICE ANUAL DE CALDERA, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA PRESURIZADORA - EDIFICIO SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Comentario: DICTAMEN D.G.I.N. - SEC. D.P. y PyME N° 83/2026.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 135 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Calle Don Bosco N° 614, de la ciudad de Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica al caso
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja o al correo vmunoz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Vigencia del Contrato:	No aplica al caso
Garantía de Oferta:	No requiere
Flete a Cargo:	A cargo del proveedor

VASQUEZ
Maria De
Los Angeles
Firmado digitalmente
por VASQUEZ Maria
De Los Angeles
Fecha: 2026.10.06
11:59:00 -03'00'